

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7º
cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., (13) de octubre de dos mil veintidós (2022)

11001 4003 013 2021-00332

Considerando las solicitudes que preceden, se dispone:

1. Comuníquesele al Juzgado Treinta y Uno (31) Civil del Circuito de Bogotá, que este despacho toma atenta nota del embargo de remanentes comunicado mediante oficio No. 1198 del 21 de septiembre de 2022, para el proceso ejecutivo No. 2022-00281, que en ese recinto judicial adelanta el BANCO BILBAO VISCAYA ARGENTARIA COLOMBIA contra la aquí demandada ERIKA MARGARITA GUTIERREZ HERRERA. Oficiese.
2. Por secretaría procédase a elaborar las comunicaciones ordenadas en el proveído anterior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ÁLVARO ABAUNZA ZAFRA
JUEZ

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL

La providencia anterior se notifica en el ESTADO

No. 63 Hoy 14-10-2022

JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ
Secretario